

CS - 143 / 2026

HURLINGHAM, 08/07/2026

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (RCS. N° 235/25), RCS. N°33/16 y 330/22, RCS. N° 5/22 y RCS. N° 4/22; RSPU. N° 226/23, RM. N° 2230/22 y RM. N° 2109/22 y el Expediente Nro. 576/26 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 576/26 tramita las solicitudes de títulos de pregrado de Técnico/a Universitario/a en Energía Eléctrica, Técnico/a Universitario/a en Programación y Técnico/a Universitario/a en

CS - 143 / 2026

Redes y Operaciones Informáticas de las carreras Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 7° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Tecnología e Ingeniería se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas, establecidos en las siguientes normativas: RCS. N°33/16 y 330/22, RCS. N° 5/22 y RCS. N° 4/22; cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado por las

CS - 143 / 2026

normativas RSPU. N° 226/23, RM. N° 2230/22 y RM. N° 2109/22 respectivamente.

Que el Instituto de Tecnología e Ingeniería presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 9° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

CS - 143 / 2026

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 08 de julio de 2026 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídanse los títulos de pregrado de las personas que figuran en la nómina que se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CS - 143 / 2026

ANEXO I**Carrera: Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica****Título: Técnico/a Universitario/a en Energía Eléctrica**

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
SUAREZ	LORELEY SOLANGE	42024193

ANEXO II**Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación****Título: Técnico/a Universitario/a en Programación**

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
BIANGLINO	GABRIEL ULISES	43403989
HEREÑÚ	LUIS MARCELO	40546237
MARTUCHO CABRERA	DIEGO NICOLAS	96335293
SALERNO FLORES	MELANY GIULIANA	45073773
TABAKA	LUCA URIEL	44609071

ANEXO III**Carrera: Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones
Informáticas****Título: Técnico/a Universitario/a en Redes y Operaciones
Informáticas**

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
SCHEFER	DIEGO ALBERTO	26990327

CS - 143 / 2026

Hoja de firmas